ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2018/3769 *Expuestos al público, por el plazo de 15 días, los padrones correspondientes al ejercicio 2018, de las tasas Municipales Transito de ganado, desagüe de canalones, rodaje y arrastre de vehículos y maquinaria agrícola, balcones, ventanas, salientes, entrada de vehículos a través de las aceras y quioscos e Impuesto de Gastos Suntuarios de cotos de caza y pesca.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que en la secretaria de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público, por el plazo de 15 días, los padrones correspondientes al ejercicio 2018, de las tasas siguientes:

Tránsito de ganado, desagüe de canalones, rodaje y arrastre de vehículos y maquinaria agrícola, balcones, ventanas, salientes, entrada de vehículos a través de las aceras y quioscos.

Igualmente, se encuentra expuesto al público por el mismo periodo de 15 días, el padrón relativo al ejercicio 2017 del Impuesto de Gastos Suntuarios de cotos de caza y pesca.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

El cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 24 de Agosto de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2019; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20 % de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 24 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.

cve: BOP-2018-3769
Verificable en https://bop.dipujaen.es